

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 08 DE AGOSTO DE 2024.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 16698/2024**, en el cual corre agregada la nota de la **Secretaría Académica** de esta Facultad, **Med. Vet. Silvia VAN den BOSCH**, en la que **solicita** la **designación** de la **Dra. Lic. en Brom. María Mirta SANCE**, en un cargo **Interino** de **Profesora Titular, dedicación exclusiva**, en la Cátedra de **INDUSTRIAS AGRARIAS** del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que, para acceder al mencionado cargo, se realizó un llamado a concurso para la cobertura de cargos docentes interinos, a fin de cubrir UN (01) cargo de Profesora Titular, dedicación exclusiva, en la Cátedra de INDUSTRIAS AGRARIAS del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Facultad, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 643/23-CD.

Que corre agregado a las presentes actuaciones el Currículum Vitae de la citada profesional.

Que la Comisión de Docencia, avala la designación de la profesional propuesta para cubrir el cargo concursado.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 01 de agosto de 2024, resolvió, por unanimidad, aprobar la designación de la Dra. SANCE.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1º. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombre	SANCE, María Mirta
Documento Único	25.292.484
CUIL o CUIT	27-25292484-7
Legajo N°	27.346

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo	
Denominación del Cargo	Profesora Titular
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Interino
Observaciones	Genuino

3. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Fac.	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Subdependencia	Dpto. Ciencias Enológicas y Agroalimentarias

///...



///...

4. Espacio/s Curriculares (Cát. o Asig. o Área o Seminario o Taller)	
1)	INDUSTRIAS AGRARIAS

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el Art. 1º pertenece a:

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	4	CIENCIAS AGRÍCOLAS
Subdisciplina:	11	Ingeniería Agronómica
Especialidad:	00	Industrias Agrarias

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	4	CIENCIAS AGRÍCOLAS
Subdisciplina:	00	Ingeniería en Rec. Naturales Renovables
Especialidad:	00	Aspectos ambientales de la agroindustria

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	4	CIENCIAS AGRÍCOLAS
Subdisciplina:	00	Licenciatura en Bromatología
Especialidad:	00	Saneamiento y Seguridad Industrial Aditivos Análisis de Alimentos Zoógenos Control de Envases Nutrición Normal y Patológica Tecnología I y Tecnología II Desarrollo de nuevos productos

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	4	CIENCIAS AGRÍCOLAS
Subdisciplina:	00	Bromatología
Especialidad:	00	Bromatología de los Alimentos Zoógenos Saneamiento y Seguridad Industrial

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	4	CIENCIAS AGRÍCOLAS
Subdisciplina:	00	Tecnicatura Univ. en Enología y Viticultura
Especialidad:	00	Procesos Unitarios Enológicos

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forman parte del Plan de Estudios de las siguientes Carreras que a continuación se detalla:

///...




///...

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Cód.de la Carrera	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual (.)
0092	INGENIERÍA AGRONÓMICA	20%
5200	TECNIC. UNIV. EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA	10%
0224	BROMATOLOGÍA	20%
0225	LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA	40%
5012	INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES	10%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4°.- Esta resolución se complementará con la **efectiva prestación de servicios** emitida por el Despacho de Decanato y en la cual se detallará el término de la designación, la imputación presupuestaria y la clasificación por objeto del gasto y código de cargos.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 192
R.M.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO